

## Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios

### Acta No. 01 de 2020

**FECHA:** 26 de febrero de 2020

**HORA:** Desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.

**LUGAR:** Bogotá, Calle 52 No. 13 – 64, Auditorio piso 3, Secretaría Distrital del Hábitat.

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Luisa Cristina Burbano Guzmán	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.		X	Delega su representación
Waldo Yesid Ortiz Romero	Subdirector de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.	X		
Glenda Amparo Luna Saladen	Directora de Legalización y Mejoramiento de Barrios	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subdirector de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	X		
Patricia María González Ramirez	Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	X		
Diana Patricia Arévalo Sánchez	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	Delega su representación
Nelson Valencia Villegas	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB ESP		X	Delega su representación
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Director de Mejoramiento de Barrios	Caja de La Vivienda Popular – CVP.		X	
Chalot Gaviria	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.D.		X	Delega su representación

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subdirector de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT

**INVITADOS ESPECIALES**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Grisel Yasmin Gutiérrez Castaño	Jefe Planificación Red y Gestión Cartográfica	Gas Natural ESP		X	
Pedro Díaz	Jefe División Soporte y Operaciones	Codensa ESP		X	
William Puerto Corredor	Gerente Red de Distribución	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - ESP		X	
Cesar Clavijo Ríos	Director de Recursos Naturales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR		X	

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación acta Comité Técnico de Legalización.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Balance Legalización y Regularización
5. Aprobación Reglamento del Comité de Legalización y Regularización.
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

Se realiza la presentación por parte del Subdirector de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT Juan Carlos Arbeláez Murillo, quien asumió su cargo a partir del día 30 de enero de 2020, de igual manera presenta al Señor Subsecretario de Coordinación Operativa, Dr. Antonio Velandia Clavijo, quien se puso a disposición en lo referente a los procesos de Legalización y Regularización de Barrios e invitó a realizar un trabajo conjunto para el

cumplimiento de metas y la disminución de tiempo en la expedición de los actos administrativos y planos cartográficos de los asentamientos susceptibles de legalizar o regularizar. El Subdirector de Barrios propone que las personas que se encuentran en el comité hagan una breve presentación de su rol y la entidad que representan y se realiza el ejercicio por parte de los asistentes.

El Subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez presenta el orden del día.

### **1. Verificación del Quorum:**

Se verifica el Quorum, al inicio del Comité se cuenta con la presencia de seis (6) miembros permanentes de los nueve (9) establecidos. De igual manera se solicita, en caso de ser necesario, la delegación por parte de las entidades. Se realiza la instalación del comité por parte del Subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez Murillo en nombre de la Secretaría Distrital del Hábitat, agradece la presencia de todos los invitados.

### **2. Aprobación acta Comité de Legalización:**

El comité se inicia con la presentación realizada por el Subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez Murillo de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien expone que se envió por correo electrónico acta del Comité de Legalización y Regularización el día 28 de enero de 2020 para lectura, revisión y sugerencias de ajuste por parte de los asistentes.

No se recibieron sugerencias vía correo electrónico, sin embargo, la Ingeniera Olga Lucía Leal delegada por parte de la Dra. Chalot Gaviria, Subdirectora Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, solicita copia del acta del comité argumentando no conocer los temas tratados en el Comité realizado en diciembre de 2019, por lo tanto, se propone por parte de la Secretaría Técnica sea enviada nuevamente el día 26 de febrero de 2020 el acta y dar un plazo máximo de tres (3) días para realizar las observaciones pertinentes. En cualquier caso, se debe socializar mediante correo electrónico las observaciones y modificaciones con un plazo máximo de 3 días hábiles para que finalmente sea aprobada el acta de la sesión anterior.

### **3. Seguimiento a compromisos:**

Continuando con el orden del día, se realiza la revisión de los compromisos:

- Enviar a las entidades la programación de la conformación de los expedientes de Regularización. Se envió el estudio por parte de la SDHT el día 27 de diciembre de 2019, sin embargo, se propone profundización a este punto al momento de la presentación de Regularización por parte del Ingeniero Wilson López líder del

proceso, quien va a presentar la hoja de ruta para el cumplimiento de las metas de la actual vigencia.

- Envío del reglamento del Comité de Legalización y Regularización ajustado. Se propone tratar el tema acorde a la agenda en el punto 5 del comité.

Debido a que en el momento existen nuevos integrantes se considera pertinente presentar la normatividad y funciones del Comité de Legalización y Regularización así:

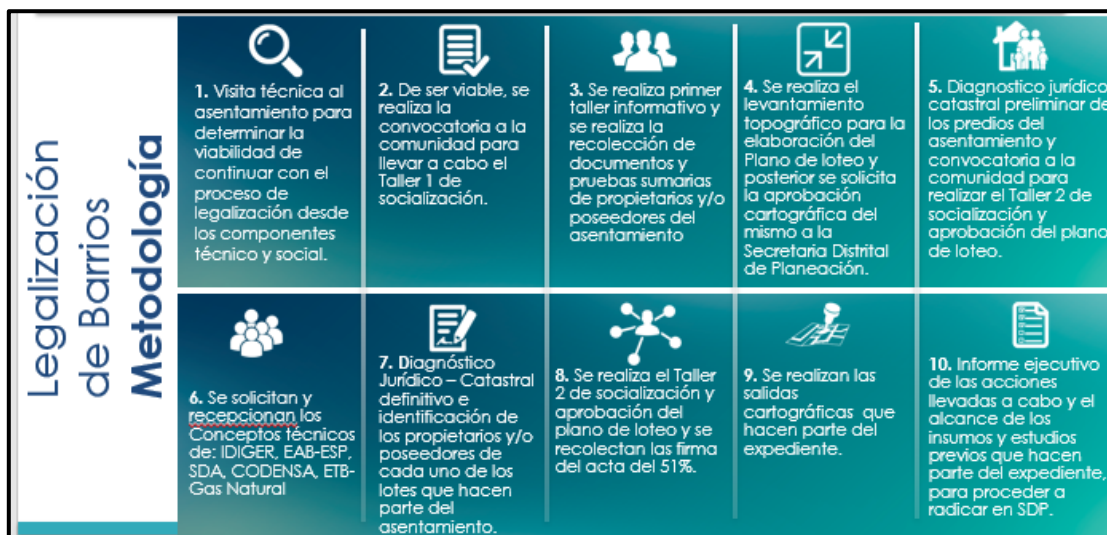
De acuerdo con lo establecido en el DECRETO 476 de 2015, el comité técnico de legalización y regularización tiene por objeto:

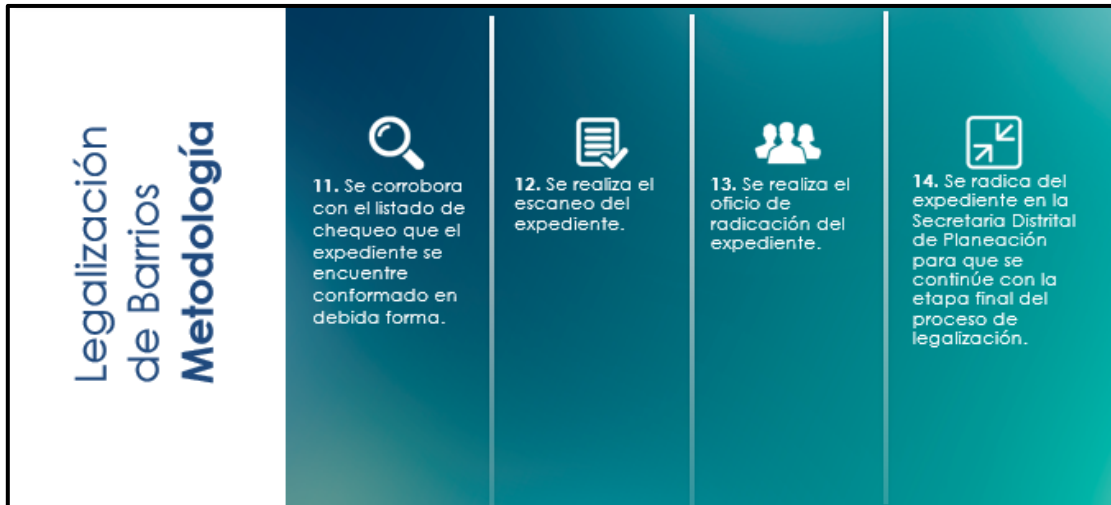
*“(...) Coordinar acciones para la obtención de los insumos dentro de los procedimientos de legalización y regularización urbanística y generar las estrategias, mecanismos y acciones institucionales para la legalización y regularización de barrios. (...)”.*

#### 4. Balance Legalización y Regularización

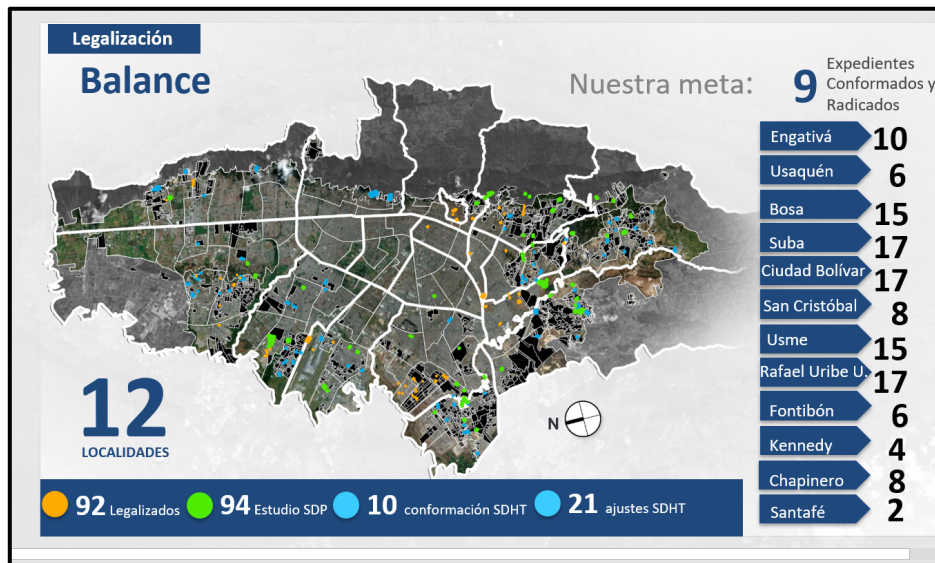
##### Legalización Urbanística

El Dr. Juan Carlos Arbeláez da la palabra a la ingeniera Alejandra Rozo líder del componente de legalización de la SDHT, quien presenta la metodología realizada en la entidad para este componente:





De igual manera, la ingeniera Alejandra Roza presenta el balance para el componente de Legalización y estado de los expedientes:



**Expedientes pendientes por radicar**

Expedientes en ajuste

No	Localidad *	Nombre final *	Área (Ha)	Concepto Cartográfico	Pendientes
1	Usme	Altos de Yomasita	0,34	No	Pendiente solicitud conceptos
2	Usaquén	Barrancas Norte I	0,38	No	Pendiente solicitud conceptos. Comunidad niega
3	San Cristóbal	Buenos Aires IV	1,27	Si	ok
4	San Cristóbal	Calvo Sur I	0,63	No	Pendiente solicitud conceptos
5	Usme	Campo Verde	0,85	Si	Plan Parcial predelimitado. Acueducto no presta servicio
6	Usaquén	El Regalo	0,22	Si	Cerramiento de vías. Predio de ministerio de vivienda
7	Bosa	San José La Huerta	0,14	Si	no tiene acceso vial. Verificar SDA puede dar uno por la ZMPA
8	Ciudad Bolívar	Tabor Altaloma	6,18		Resolución CAR
9	Suba	Tuna Alta Campestre	0,41	No	Pendiente solicitud conceptos. Dos polígonos
10	Kennedy	Villa Castilla	0,19	No	Modificación plano legalizado
11	Ciudad Bolívar	Villa Helena El Portal	3,23	No	Pendiente aceptación SDP

### Expedientes en conformación:

No	Localidad *	Nombre final *	Área (Ha)	Concepto Cartográfico	Pendientes
1	Fontibón	Los Cámbulos I	0,83	No	Pendiente solicitud conceptos
2	Ciudad Bolívar	Tesoro - Republica De Venezuela-A	0,20	Si	Concepto ambiente
3	Ciudad Bolívar	Tesoro - Republica De Venezuela-B	0,27	No	Modificación plano legalizado
4	Bosa	Brisas del Tintal	2,33	No	Pendiente solicitud conceptos
5	Fontibón	Buenos Aires de la Variante	1,57	Si	Plan Parcial predelimitado. Acueducto no presta servicio
6	Ciudad Bolívar	JJ Rondón Sector La Casona	0,12	Si	Plan Parcial predelimitado. Concepto ambiente
7	Bosa	Los Sauces III	0,20	Si	Plan Parcial predelimitado. Concepto Ambiente
8	Rafael Uribe Uribe	Playon	0,29	No	Pendiente solicitud conceptos
9	Usme	Villa Juliana	3,20	No	Pendiente aceptación SDP

### **Acciones de la Secretaría de Habitar frente al Fallo de Cerros**

- La SDHT adelanta los ajustes requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para 9 expedientes de legalización que fueron devueltos con observaciones para dar cumplimiento a la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado por parte de las empresas ACUALCOS y ACUABOSQUES, y por el requerimiento de adelantar la delimitación de las quebradas de influencia, en los asentamientos del cumplimiento al fallo de cerros que se encuentran en la estructura ecológica principal y que requieren dicha delimitación por parte de la Corporación Autónoma Regional – CAR y para 1 expediente que no es objeto de estudio por parte de estos Ítems, sin embargo, la SDP solicitó realizar actualización a la información cartográfica y jurídico catastral.
- Se ajustaron y radicaron 2 expedientes de legalización en la SDP, que no requerían intervención por parte de la CAR y la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado en el sector está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

### **Balance expedientes Fallo de Cerros**

Pendiente alinderamiento por parte de la CAR, con prestación del servicio por parte de ACUALCOS.

1. La Capilla San Isidro.
2. La Sureña.
3. San Isidro.
4. San Luis – Altos del Cabo

Pendiente alinderamiento CAR

5. La Esperanza Nor-Oriental.
6. Bosque Calderón Tejada.
7. Las Delicias del Carmen.
8. San Martín de Porres Sector III y IV.

Prestadora de servicios ACUABOSQUES

9. Bosques de Bellavista

En ajuste de cartografía e información jurídico catastral

1. Mirador del Norte

Radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación SDP

1. Lote 95 A Anexo Barrio Soratama
2. Villas del Cerro

De acuerdo con el anterior panorama, se solicita celeridad al trámite de alinderamiento por parte de la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Frente a este tema la Dra. Patricia González Subdirectora de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA, informa que se están realizando las mesas técnicas con la CAR, sin embargo, por el cambio de directivos aún no es posible tener las resoluciones de alinderamiento.

Se invita a los participantes a pronunciarse frente a los temas expuestos. El Ingeniero Jesús Delgado manifiesta que los conceptos realizados por parte del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER se acogen estrictamente a los requerimientos técnicos en lo que respecta a mitigación del riesgo. En lo que respecta al tema de Bosque Calderón Tejada, precisa que no se cuenta con la cantidad de profesionales requeridos para realizar un nuevo estudio en estos momentos.

Adicionalmente los asentamientos humanos identificados como Bosque Calderón Tejada, Villa Juliana, Cajita de los Soches, La Grancolumbia, Fiscala Sector Centro, a la fecha no

cuentan con concepto. Se hace solicitud formal por parte del Subdirector de Barrios Juan Carlos Arbeláez, en el marco de los compromisos del comité, un informe detallado de los conceptos técnicos en trámite por parte del IDIGER. Con respecto a los asentamientos que hacen parte de fallo de cerros.

También se solicita a la SDA un informe detallado de los conceptos que requieren el aval de la CAR, con vigencia a 30 de mayo de 2020, teniendo en cuenta que hasta esa fecha está vigente el plan de gobierno de la anterior administración.

El ingeniero Jesús, solicita claridad con respecto a la socialización del plano de loteo objeto del proceso de legalización para cualquier asentamiento humano, para lo cual la Dra. Glenda Luna Directora de Legalización y Mejoramiento de Barrios de la SDP, aclara que el plano de loteo final si es objeto de dicha socialización ante la comunidad.

Con respecto a Bosque Calderón el Subsecretario de Coordinación Operativa el Dr. Antonio Velandia, menciona que se debe actuar rápidamente y ceñidos a los criterios técnicos para no dar espacio a riesgos jurídicos a las entidades, y mucho menos poner en riesgo la vida de las personas. Solicita tener rigor técnico y no dar lugar a situaciones de otro orden.

Con respecto al Fallo de Cerros, el abogado Carlos Iván Rivera informa que, en el marco de la articulación interinstitucional entre las entidades del distrito, se proyectó junto con la SDHT y la Dirección de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital un memorial dirigido al Magistrado Alberto Espinosa Bolaños, por el cual se le informa el avance de cumplimiento a la orden 4.3 (Normalización – legalización); y se le realizó la solicitud al despacho del Magistrado de requerir a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que en ejercicio de sus competencias, cada una de las problemáticas que comportan los prestadores ACUALCOS Y ACUABOSQUES, para una adecuada prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en los asentamientos mencionados y en consecuencia se realicen los pronunciamientos pertinentes que permitan a la administración distrital, definir la situación para el procedimiento de legalización urbanística de los asentamientos referidos en el marco del cumplimiento a la orden contenida en la sentencia proferida por el Consejo de Estado para los Cerros Orientales.

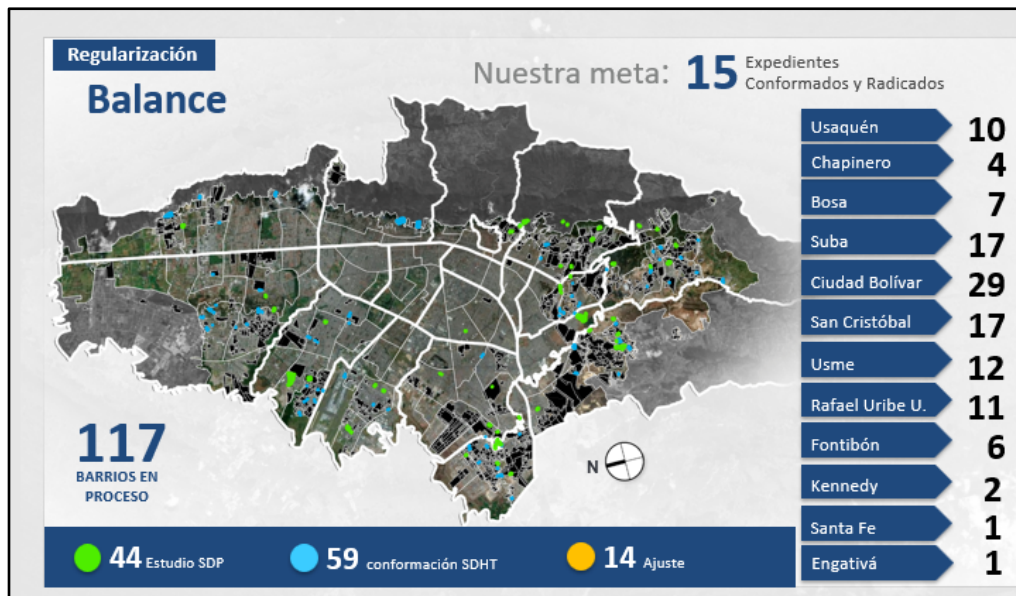
### **Regularización Urbanística**

El ingeniero Wilson López líder del componente de Regularización Urbanística, presenta inicialmente la metodología establecida en la SDHT para el proceso y posteriormente el estado actual de los expedientes:





Balance



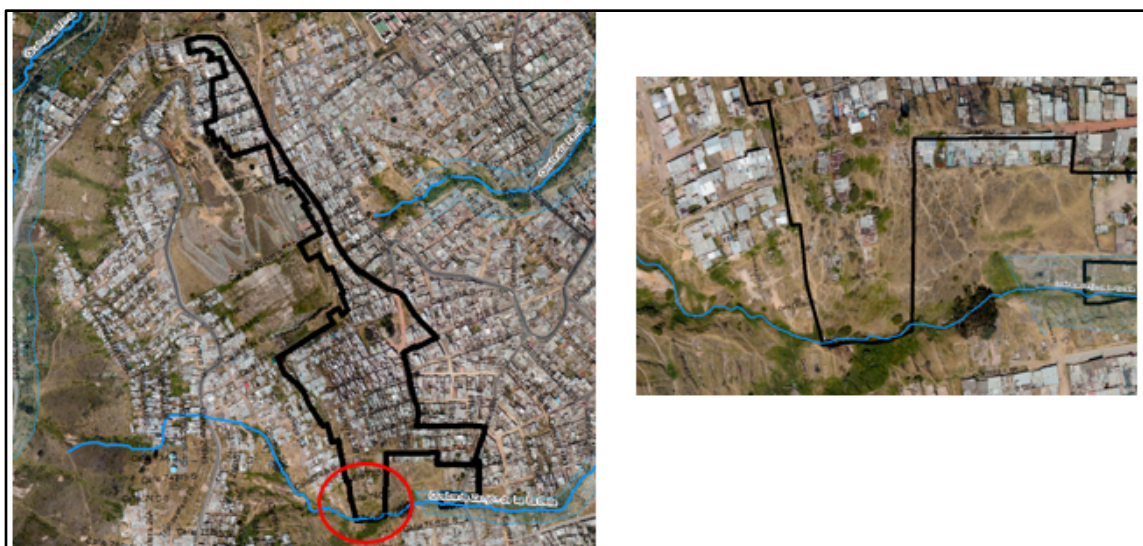
La SDHT en el plan de gobierno vigente planteó como meta radicar 55 expedientes ante la SDP. A corte del 31 de diciembre de 2019 se radicaron 40 expedientes quedando una meta de 15 expedientes a corte del 30 de mayo de 2020.

En el siguiente cuadro se relacionan el nombre y estado actual de conceptos técnicos para expedientes en conformación:

ESTADO	ID	LOCALIDAD	BARRIO	CONCEPTOS TÉCNICOS		
				IDIGER	SDA	EAB
EXPEDIENTES EN CONFORMACIÓN	1	Chapinero	Nueva Granada	PENDIENTE SOLICITUD		
	2	Chapinero	San Martín de Porres	PENDIENTE SOLICITUD		
	3	Chapinero	Pardo Rubio	PENDIENTE SOLICITUD		
	4	Chapinero	Mariscal Sucre	SOLICITADO	SOLICITADO	SOLICITADO
	5	Ciudad Bolívar	Villas del Progreso	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	6	Ciudad Bolívar	Barrio Los III Reyes Primera Etapa	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	7	Ciudad Bolívar	La Cumbre (Antes Recuerdo sur)	PENDIENTE SOLICITUD		
	8	Ciudad Bolívar	El Rincón del Diamante	SOLICITADO	SOLICITADO	SOLICITADO
	9	Rafael Uribe U.	La Merced Sur	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	10	San Cristóbal	Ramajal	SOLICITADO	RECIBIDO	SOLICITADO
	11	Usaquén	Canaima	PENDIENTE SOLICITUD		
	12	Usme	El Nevado	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	13	Usme	Parcelación San Pedro	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	14	Usme	Sierra Morena	SOLICITADO	RECIBIDO	RECIBIDO
	15	Usme	La Flora	RECIBIDO	RECIBIDO	RECIBIDO
	16	Ciudad Bolívar	Minuto de María	PENDIENTE SOLICITUD		
	17	Usaquén	Soratama	PENDIENTE SOLICITUD		
EXPEDIENTES EN AJUSTE	1	Suba	Costa Rica	PENDIENTE SOLICITUD		
	2	San Cristóbal	Urb. El Ramajal Granjas y Huertas	SOLICITADO	SOLICITADO	SOLICITADO
	3	Usaquén	San Antonio Norte	PENDIENTE SOLICITUD		

Con respecto a los desarrollos Villas del Progreso, Barrio Los III Reyes Primera Etapa y la Cumbre, cuentan con una condición especial, por lo que requieren estudio detallado por parte de la SDA. A continuación, gráficamente se muestran los drenajes y cuerpos de agua existentes:

Villas del Progreso – Ciudad Bolívar



### Barrio Los III Reyes Primera Etapa – Ciudad Bolívar



### Desarrollo La Cumbre (Antes Recuerdo Sur) – Ciudad Bolívar



El ingeniero Wilson López explica los tres casos. Afirma que de acuerdo con la experiencia con otros desarrollos, ha sido necesario realizar visita conjunta de la SDA y la EAAB con el fin de alinear los drenajes. La SDA informa que tendrá en cuenta la información suministrada para la gestión y elaboración de los conceptos técnicos.

Con respecto a el desarrollo Sierra Morena hay una particularidad, ya que se excluyó el área correspondiente a La Cajita de Los Soches y se solicitó aclaración al IDIGER con respecto al concepto técnico. Los funcionarios del IDIGER refieren que hay avance del 70% para los desarrollos de Sierra Morena, Ramajal y El Rincón del Diamante, los demás hasta

nueva orden no cuentan con estudios, por lo cual informan que no habría la posibilidad de cumplir con la meta.

El Dr. Juan Carlos Arbeláez interviene diciendo que acorde al actual escenario en lo referente a los conceptos, se ratifica el compromiso por parte de la SDHT de hacer nuevamente el envío a las tres entidades (IDIGER, SDA y EAAB) de los conceptos que se requieren para terminar la conformación de los expedientes, con el fin de que se trace un cronograma por parte de las entidades y que exista un pronunciamiento oficial para la finalización de los proyectos.

## **5. Aprobación Reglamento del Comité de Legalización y Regularización.**

El Dr. Juan Carlos Arbeláez plantea que se envíe nuevamente la propuesta de reglamento para el Comité de Legalización y Regularización, con el objetivo de que los nuevos integrantes del comité lo conozcan. Menciona que aún se requiere una revisión adicional del reglamento teniendo en cuenta que es necesario definir quién o como se elige la Presidencia en el comité.

Se propone realizar un comité extraordinario en un mes con el fin de dar celeridad a los trámites para dar cumplimiento con las metas del plan de desarrollo vigente. La aprobación del reglamento será un punto en la agenda que se establezca.

## **6. Propositiones y varios**

### **6.1 PRESENTACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Se da la palabra a la Dra. Glenda de la SDP quien expone el estado del trámite de Legalización y Regularización.

#### **Legalización Urbanística**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>No DE DESARROLLOS</b>	<b>AREA (Ha)</b>	<b>LOTES</b>	<b>POBLACIÓN</b>
USAQUEN	2	2,6	133	718
USME	7	2,85	224	1210
SAN CRISTOBAL	13	8,73	565	3051
BOSA	26	9,9	798	4309
KENNEDY	2	0,39	32	173
FONTIBON	5	11,75	735	3969
ENGATIVA	10	22,04	1854	10012
SUBA	13	3,65	281	1517
RAFAEL URIBE	4	1,18	114	616
CIUDAD BOLIVAR	9	13,43	946	5108
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>76,52</b>	<b>5682</b>	<b>30683</b>

**Número de desarrollos en trámite**

LOCALIDAD	No. DE DESARROLLOS	AREA EN HECTAREAS
USAQUEN	1	0,93
CHAPINERO	1	2,8
SANTAFE	2	0,24
SAN CRISTÓBAL	6	2,68
USME	10	4,99
BOSA	12	8,58
KENNEDY	3	0,83
FONTIBON	4	1,86
ENGATIVA	9	3,99
SUBA	16	4,22
RAFAEL URIBE	15	2,33
CIUDAD BOLIVAR	12	16,25
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>49,7</b>

ESTADO	No. DE DESARROLLOS
Resolución en revisión	24
Estudio urbano	22
Estudio vial	29
Revisión jurídica	10
Revisión	6
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

**Requerimientos técnicos Legalización**

La delegada de la SDP, Directora de Legalización y Mejoramiento de Barrios hace la presentación de los puntos y temas que se deben subsanar en los conceptos para el trámite de conformación de los expedientes.

Requerimientos en los conceptos:

- La **EAAB** informe de manera particular condiciones de los perfiles para la instalación de redes.
- Que la **SDA** informe sobre la viabilidad de definir senderos en los casos de predios colindantes con la ZMPA.
- El **IDIGER** informe sobre la viabilidad de definir senderos en los casos de predios colindantes con áreas de amenaza alta.
- **Codensa** indique en copia heliográfica el trazado de las líneas de alta tensión y su franja de protección, presentando coincidencia con los predios relacionados en el concepto.

Requerimientos en la conformación

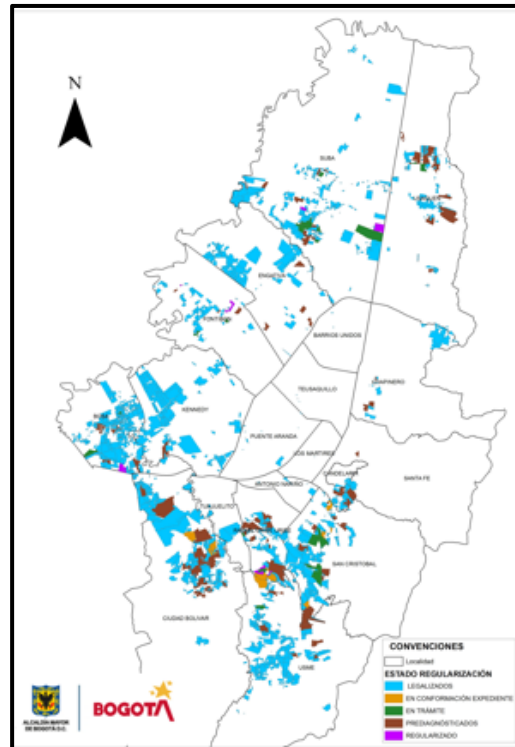
La directora de Legalización y Mejoramiento de la SDP solicita que se solucionen los siguientes temas:

- Solución previa a las Sobreposiciones cartográficas.
- Radicar actas de las mesas de trabajo (solución cartográfica)
- Solicitud de conceptos a las diferentes empresas y entidades con base en el plano aprobado cartográficamente.
- En el plano de loteo definir el acceso a los predios en especial aquellos que colindan con áreas sin desarrollar.
- En los casos de loteos que colindan con zonas verdes de desarrollos vecinos se debe solicitar previamente la modificación, aportando la documentación soporte.

Regularización Urbanística

En la siguiente tabla se observa el estado actual de los expedientes de regularización urbanística en la SDP.

LOCALIDAD	No. Barrios * localidad	AREA Has.	No. Lotes	Población
SAN CRISTOBAL	11	119,80	5667	30602
USME	6	44,04	2609	14089
SANTA FE	1	3,05	174	940
BOSA	1	2,37	233	1258
KENNEDY	2	10,33	681	3677
FONTIBON	2	11,79	643	3472
ENGATIVA	1	9,87	348	1879
SUBA	7	32,98	2237	12080
RAFAEL URIBE	8	107,15	1091	5891
CIUDAD BOLIVAR	6	55,33	3475	18765
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>396,71</b>	<b>17158</b>	<b>92653</b>

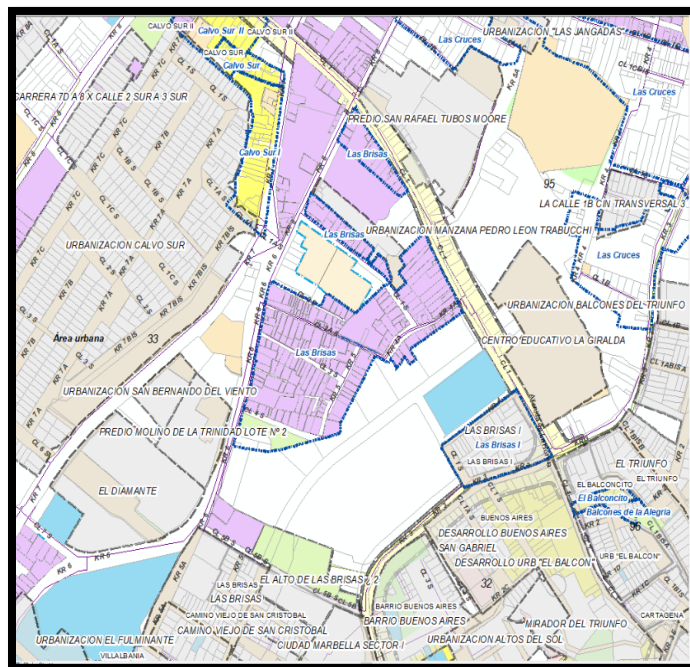


Con respecto a Regularización Urbanística, la Dra. Glenda Luna en el próximo comité presentará las acciones y requerimientos técnicos para la conformación de los expedientes de Regularización, teniendo en cuenta que tienen programadas reuniones internas con la Dirección Jurídica para dar trámite y celeridad al proceso.

El ingeniero Wilson López presentó algunos de los temas que requieren atención con el fin de dar celeridad al proceso y solicitó hacer parte de las mesas de trabajo propuestas por parte de la SDP.

## 6.2 LAS BRISAS ZAC (Legalización urbanística)

El sector se ubica dentro de la cobertura que delimita los predios en los que procede la aplicación excepcional del plano de manzana catastral, de acuerdo con lo definido en la Resolución 2133 del 28 de diciembre de 2017, de la SDP.



Se realiza consulta a la SDP obteniendo la siguiente respuesta mediante radicado 1-2019-38602:

*“(…) De acuerdo con lo anterior le informamos que el desarrollo “Las Brisas” de la localidad de San Cristóbal fue legalizado por la Resolución 430 del 18 de diciembre de 1985 y cuenta con el plano aprobado 728/4-00; de otra parte es importante comunicarle que como expresa el oficio 2-2019-48973 de la D.I.C.E. de esta Secretaría, que según el artículo 4 de la Resolución 2133/2017, la aplicación excepcional del plano de Manzana Catastral, es un soporte cartográfico (subrayado fuera de texto), únicamente para adelantar trámites de actuaciones urbanísticas correspondientes a licencias de construcciones en cualquiera de sus modalidades, reconocimiento de edificaciones o subdivisión en la modalidad de Reloteo y de urbanización en la modalidad de reurbanización. Corresponde a los Curadores Urbanos para que, en el marco de sus facultades, decidan la viabilidad de utilizar excepcionalmente el plano de la Manzana Catastral (…)”*

Con respecto a este caso se debe solicitar un nuevo oficio para dar claridad al tema para poder iniciar el trámite de legalización urbanística.

### 6.3 PREDIOS DISPERSOS

En el trámite de regularización, a los predios que figuran como dispersos y que no cuenten con mejoras o construcciones, se vienen señalando como zona verde en el plano de loteo generado. Para el desarrollo legalizado Sierra Morena un grupo de la Universidad Católica se encuentra realizando un proyecto social para establecer espacios de carácter dotacional. La SDHT plantea la posibilidad que se excluyan de las zonas útiles y hagan parte de las zonas de cesión.

El ingeniero Edgar Español, subgerente de información física y jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAEDC, aclara el término de predio disperso:



*“(…) Son aquellos predios que no tienen soporte jurídico para ser desenglobados y solo se conoce la información del predio matriz del cual fueron segregados físicamente mas no jurídicamente, habitualmente no se encuentran localizados en forma continua y están dentro del barrio como zonas verdes, zonas de cesión no legalizadas o incluso predios dentro de las mismas manzanas, se reportan en la cartografía con su respectiva sectorización. (…)”*

<http://www.catastrobogota.gov.co/glosario>

Con respecto a esta consulta, se plantea una mesa de trabajo interinstitucional, dado que el tema de la propiedad ha sido una de las mayores causas de devolución de los expedientes de Regularización al interior de la SDP. La Dra. Carolina Cuenca asesora de la Defensoría del Espacio Público afirma que esta situación afectaría los derechos a terceros. Se debe plantear la propuesta desde la SDHT, con el fin de que al momento de realizar la mesa de trabajo sea más eficiente y se pueda dar solución a este tema.

#### **6.4 PREDIO SOOTRANDES**

De acuerdo con mesa técnica realizada con la Secretaría de Gobierno en diciembre de 2019, se solicita la legalización para el predio Sootrandes ubicado en la Localidad de Bosa. El concepto IDIGER plantea que se encuentra ubicado en amenaza alta por inundación – no mitigable, sin embargo, luego de reunión con la Alcaldía Local se informó que el riesgo era mitigable, así las cosas, sería viable pero no se cuenta con levantamiento topográfico.

IDIGER aclara dos cosas, la primera es que el mapa de amenaza es normativo, y otra es la calificación de riesgo. Es posible que un asentamiento aparezca en el mapa de amenaza alta y eso no significa una restricción, el problema para este asentamiento es que los jarillones del río Bogotá se encuentran muy afectados.

La Subdirección de Prevención y Seguimiento de la SDHT solicita que se evalúe la posibilidad de dar viabilidad al proceso de legalización. Se propone una mesa técnica al interior de la SDHT para evaluar el estado actual del asentamiento, y evaluar el estado jurídico, dado que hay sentencias que pueden ser determinantes en la toma de decisiones.

IDIGER solicita información sobre el asentamiento conocido como el ENSUEÑO, pero este al igual que SOTRANDES cuenta con una sentencia. Es necesario evaluar todos los componentes para poder dar línea a este tipo de casos.

#### **6.5 CONCEPTOS VISTA HERMOSA LUCERO ALTO**

Los conceptos de la SDA y de la EAAB son diferentes y no concuerdan. Por lo que se hace necesario unificar las respuestas. La SDA informa que se han venido presentando diferencias en la cartografía con la de la EAAB. Se solicita aclaración como compromiso del comité.

**Observaciones y/o conclusiones:**

Se agradece a las entidades y empresas de servicios públicos asistentes su valioso apoyo, y se propone realizar los comités de acuerdo con lo establecido en el reglamento con el fin de socializar los diferentes temas, que surgen relacionados con los procesos de legalización y regularización de barrios y se genere una comunicación asertiva entre entidades.

**Registro fotográfico:**



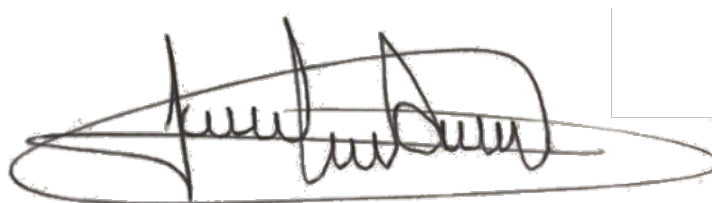
**Compromisos:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1. Enviar el acta del comité de legalización y regularización realizado el día 18 de diciembre de 2019.	SDHT	26 de febrero de 2020
2. Realizar comentarios y ajustes al acta del comité de legalización y regularización citado en el compromiso No 1.	INTEGRANTES DEL COMITÉ	28 de febrero de 2020
3. Socialización ajustes realizados al acta del comité de legalización y regularización realizado el día 18 de diciembre de 2019.	SDHT	4 de marzo de 2020
4. Informe detallado de los conceptos técnicos en trámite por parte del IDIGER y con respecto a los que hacen parte de fallo de cerros. Y los que se encuentran en trámite en los componentes de legalización y regularización.	IDIGER	PRÓXIMO COMITÉ
5. Informe por parte de la SDA de los conceptos que requieren aval de la CAR y que hacen parte del Fallo de Cerros.	SDA	PRÓXIMO COMITÉ
6. La SDHT debe nuevamente enviar el listado a las tres entidades (IDIGER, SDA y EAAB) de los conceptos que se requieren para terminar la conformación de los expedientes,	SDHT	PRÓXIMO COMITÉ

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
con el fin de que se trace un cronograma por parte de las entidades.		
7. Cronograma de las entidades con los conceptos que están pendientes con corte a 30 de mayo.	SDA IDIGER EAAB-ESP	PRÓXIMO COMITÉ
8. Solicitud de aclaración de radicado de respuesta SDP 1-2019-38602 barrio Las Brisas.	SDHT/SDP	PRÓXIMO COMITÉ
9. Aclaración concepto Vista Hermosa Lucero Alto por parte de la SDA y EAAB.	SDA EAAB	PRÓXIMO COMITÉ
10. Requerimientos Regularización Urbanística	SDA - EAAB	PRÓXIMO COMITÉ
11. Envío del reglamento del Comité de Legalización y Regularización ajustado.	SDHT	5 DE MARZO DE 2020
12. Agendar Comité extraordinario en un mes	SDHT	25 DE MARZO DE 2020

Mediante comunicación escrita o electrónica se les informará a todos los miembros principales e invitados de la fecha, hora y lugar de la siguiente sesión ordinaria del Comité de Legalización y Regularización de Barrios.

En constancia firma,



Juan Carlos Arbeláez Murillo  
Secretario Técnico Comité Legalización y  
Regularización de Barrios

Anexos:

1. Lista de asistentes firmada en 1 folio
2. Presentaciones realizadas en esta sesión ordinaria por correo electrónico

PROYECTÓ: Lilian Rocío Peñalosa Martínez – Contratista Subdirección de Barrios

REVISÓ: Diana Alejandra Rozo Corona – Contratista Subdirección de Barrios

Wilson David López Granada – Contratista Subdirección de Barrios